

DATOS DEL INTERESADO/ A

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI/NIE:	Teléfono fijo:	Móvil:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA (Sujetos obligados Art. 14.2)

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **REGISTRO ELECTRÓNICO**.

Nombre o razón social:	NIF:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono fijo:	Móvil:	Fax:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE

En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE:	Teléfono:	Correo electrónico:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fax:	En calidad de:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Sujetos obligados Art. 14.2.

Las **notificaciones por medios electrónicos** se practicarán **obligatoriamente y exclusivamente**, mediante comparecencia en la **SEDE ELECTRÓNICA**.

Indique la dirección de **e-mail** en la que desee recibir un **AVISO** siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia.

E-mail:

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Solo para **PERSONAS FÍSICAS** (No obligadas a notificación electrónica)

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la **SEDE ELECTRÓNICA**, apartado notificaciones por comparecencia electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El **correo electrónico** que nos indique será empleado como medio de **aviso** de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)	Portal:	Planta:	Número:	Puerta:	Código postal:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
País:	Municipio:	Provincia:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Seleccione el **medio** por el que desea ser **notificado/a**. Si desea ser notificado/a de forma electrónica, indique el **e-mail** donde recibirá el correspondiente aviso de notificación:

Notificación presencial **Notificación electrónica**

E-mail (AVISO notificaciones)

DATOS DE LA SOLICITUD: (Rellenar con mayúsculas y marcar con X donde proceda)

Horario:

Fecha/s solicitada/s:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Tasas campos de fútbol 11 | Antes de las 20 horas (60 euros) | Después de las 20 horas (80 euros) |
| | <input type="checkbox"/> Municipal de Candelaria | <input type="checkbox"/> Municipal Los Barranquillos |
| <input type="checkbox"/> Tasas campos de fútbol 8 | Antes de las 20 horas (45 euros) | Después de las 20 horas (60 euros) |
| | <input type="checkbox"/> Anexo fútbol 8 de Candelaria | <input type="checkbox"/> Anexo fútbol 8 Los Barranquillos |
| <input type="checkbox"/> Tasas campos de fútbol 5 | Antes de las 20 horas (30 euros) | Después de las 20 horas (45 euros) |
| | <input type="checkbox"/> Anexo Fútbol 5 de Candelaria | |
| <input type="checkbox"/> Tasas pabellones | Antes de las 20 horas (30 euros) | Después de las 20 horas (45 euros) |
| | <input type="checkbox"/> Pabellón de Las Cuevecitas | <input type="checkbox"/> Pabellón de Punta Larga |

TRÁMITES Y CONDICIONES DE USO

Trámites a realizar:

1. Reserva de la instalación y el horario (previa llamada telefónica a la Concejalía de Deportes, en horario de oficina).
2. Cumplimentar la solicitud y presentarla en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (S.A.C) o a través de la Sede Electrónica.
3. Pago de la tasa correspondiente. Contará con un máximo de 7 días naturales desde que haya registrado la solicitud.
4. Antes de usar la instalación, debe entregar el justificante de pago o copia del mismo al empleado municipal.

Condiciones de uso:

- Las solicitudes que no hayan sido recibidas con un mínimo de tres días hábiles de antelación con respecto a la fecha del alquiler solicitado no generarán derecho alguno a ser atendidas.
- El pago de la tasa dará derecho al uso y disfrute de la instalación durante el horario reservado.
- No está permitido consumir bebidas, alimentos con o sin cáscara sobre el pavimento deportivo, sólo en las gradas.
- No está permitido la entrada de animales, fumar o ingerir bebidas alcohólicas en el interior de las instalaciones.
- Los vestuarios estarán disponibles hasta 15 minutos después del horario de fin del alquiler, a excepción de los que finalicen a las 22:30 horas, ya que se cerrarán todas las dependencias de la instalación, llegado a este horario.

En Candelaria a, de de 202..

NOTA DE INTERÉS : Antes de proceder a la firma de la presente solicitud, deberá leer la **información básica** sobre protección de datos y prestar su **consentimiento** al Ayuntamiento de Candelaria para que trate y guarde los datos aportados. Esta información figura al final de la solicitud "**Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as**"

Firma del solicitante

Fdo:

Firma del representante

Fdo:

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A del Ayuntamiento de Candelaria

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DÍAS previsto en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar aquella documentación que no ha sido presentada. Ha de tener en cuenta que, en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre: Apellidos:
NIF/NIE: Fecha:
Firma:

Consentimiento y deber de informar a los/as interesados/as sobre protección de datos

He sido informado y doy mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Candelaria trate y guarde los datos aportados en la solicitud y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Candelaria. Avenida Constitución nº 7, Código postal 38530, Candelaria.
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y consentimiento expreso.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento ante el Ayuntamiento de Candelaria, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, situado en la calle Padre Jesús Mendoza nº 6-8, Candelaria.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://www.candelaria.es/